ACTA SESION PLENARIA

ACTA NUM. 03/12

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 27.06.12

SEÑORES CONCEJALES ASISTENTES

D. DONATO MORENA ALCAIDE

D. LUIS M.ª SÁNCHEZ CIUDAD

DÑA. MARÍA DE LA ALMUDENA PARDO MOLINA

D. JESÚS PRIETO DE LA MORENA

D. SATURNINO SOBRINO GONZÁLEZ.

D.ª ROSA M.ª CAMPOS MERCHATE

D. RAFAEL ZAPATA CARRERO

D. FULGENCIO FLOX RODRÍGUEZ

D. FERNANDO CABALLERO CIUDAD.

NO ASISTEN

D. ÁNGEL GARCÍA PARDO

En Aldea del Rey, a veintisiete de junio de dos mil doce, a las veinte horas, se reúnen en el Edificio de Usos Múltiples, sito en calle Real, n º 98, primera planta, en primera convocatoria, los Señores Concejales anotados, al objeto de celebrar sesión pública **ordinaria**, para la que han sido citados en tiempo y forma, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. MIGUEL MORALES MOLINA.

Asiste el Secretario de la Corporación D. Jose Antonio Molina Bustos.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia a las veinte horas y dos minutos se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE PLENO CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2012.

Se presenta el borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha 19 de abril de 2012. Pregunta el Sr. Alcalde si hay observaciones a la misma y al no haberlas el Sr. Alcalde somete a la aprobación de los Concejales presentes el acta del citado día, visto lo cual resulta aprobada con ocho (8) votos favorables de los grupos municipales Popular y Socialista, y dos (2) abstenciones del GMCCxA.

2.- RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de la Alcaldía; entre los números 19/2012 y 27/2012.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ACEPTACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS DE LA FUNDACIÓN VILLANUEVA COELLO POR EL AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL REY.

El Sr. Alcalde toma la palabra para someter al Pleno la propuesta de aceptación de lo bienes y derechos de la Fundación Nicolasa Villanueva Coello en Aldea del Rey, que previamente ha sido dictaminada e informada en la Comisión. El dictamen de propuesta es del siguiente tenor literal:

"ACEPTACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS DE LA FUNDACIÓN DE NICOLASA VILLANUEVA COELLO EN ALDEA DEL REY (C. REAL)

Visto que se ha tomado acuerdo de extinción por el Patronato de la Fundación de Nicolasa Villanueva Coello el día 7 de mayo de 2012.

Visto que se ha realizado el proyecto de distribución de bienes y derechos pertenecientes a la misma.

Atendiendo que se requiere por el Protectorado de Fundaciones acuerdo informando favorablemente la extinción de la Fundación así como la distribución de bienes pertenecientes a la misma, a favor del Excmo. Ayuntamiento de Aldea del Rey – C. Real, por ser la única institución local que pude cumplir la voluntad de la testadora.

Se acuerda:

Primero: Aceptar los bienes por la extinción de la Fundación Nicolasa Villanueva Coello según acuerdo favorable del Protectorado de Fundaciones.

Segundo: Los bienes aceptados son los siguientes:

Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Superficie Catastral
13009A002002150000LI	2	215	0,7894 Has.
13009A002002690000LF	2	269	0,9692 Has.
13009A009001060000LO	9	106	1,3538 Has.
13009A009003480000LA	9	348	0,4943 Has.
13009A009004400000LS	9	440	0,4608 Has.
13009A012000600000LU	12	60	1,0397 Has.
13009A020003520000LE	20	352	0,5257 Has.
	Calle y Nº	Superficie	Superficie Suelo
		Construida Según	Según Certificación
		Certificación	Catastral
		Catastral	
7085435VH2878N0001EG	C/ Virgen, n°	70 m^2	386 m^2
	3		

Tercero: Facultar al Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para elevar a escritura pública e inscripción en el Registro de la propiedad los bienes referenciados."

Una vez leída en el Pleno, el Sr. Alcalde somete a la aprobación de los Concejales presentes el dictamen de la Comisión de asuntos económicos, visto lo cual resulta aprobada por unanimidad de los corporativos presentes, con diez (10) votos favorables de los grupos municipales Popular, Socialista, y CCxA.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE CHOQUE REGIONAL CONTRA EL DESEMPLEO DIRIGIDO A LAS FAMILIAS CON TODOS SUS MIEMBROS EN PARO, PARADOS DE LA LARGA DURACIÓN Y QUE NO RECIBEN PRESTACIÓN POR DESEMPLEO.

Toma la palabra D. Jesús Prieto, portavoz del GMS para leer la moción que presenta en nombre del GMS y referida a la creación de un plan de empleo regional dirigido a familias con todos sus miembros en paro, parados de larga duración y que no reciban prestación (dicha moción se adjunta como ANEXO I a este acta).

Una vez acabado de leer el texto de la moción del GMS, toma la palabra D. Luis M.ª Sánchez, que dice: "Según el GMS, los únicos que lo han hecho bien han sido los de la Diputación por aprobar planes de empleo, que hoy la Junta no puede pagar planes de empleo porque no se pagó a proveedores, donde había 600.000 facturas sin pagar y un déficit de 10.600 millones de euros, que es la herencia del Sr. Barreda, que también, según el Sr. Sánchez es responsable de la bajada de sueldo a los empleados públicos, porque habría que estar año y medio sin gastar en Castilla La Mancha para pagar el déficit del anterior gobierno"

El Sr. Prieto dice: "El déficit y las facturas sin pagar es algo temporal, que hay que priorizar y el empleo es básico, que hay que potenciar la orientación laboral que permita a los trabajadores prepararse para cuando haya empleo. La situación económica es la que es, y hay prioridades como el trabajo que es de donde comen los trabajadores. Obama y los dirigentes europeos actuales son partidarios de preparar a los parados para facilitar encontrar trabajo cuando las circunstanciaos lo permitan"

Toma la palabra D. Fulgencio Flox y dice: "Somos un partido independiente, que promovemos ciertas acciones, pero desde un punto de vista local. Lo que sí sabemos es que hay mucha gente que pasa necesidad. La región en el primer trimestre había 271.000 parados, 29.000 mas que el año pasado. Si en el último año han quedado en paro 29.000 personas, son los parados de la Sra. Cospedal, y los otros, son los parados de Barreda. En la provincia hay 71.000 parados. Esta moción es un brindis al sol. Que si lo hubiéramos consensuado, estaríamos a favor de los planes de empleo, pero que como no ha sido así que su voto es negativo"

Por alusiones, responde D. Jesús Prieto, diciendo que primero, D. Fulgencio ha dicho que si los parados son de uno u otra, los parados son de su padre y de su madre y lo están pasando mal. Le dice que si hubiera consensuado la moción nos apuntábamos un tanto y si no pues no.

Sigue diciendo que al Sr. Flox no le importan los argumentos, el órgano de trabajo es la Comisión de Empleo que es donde se debaten y se deciden estas cuestiones. Que somos partidarios de un plan de empleo local, que no es para apuntarse tantos, sino para poner de manifiesto las carencia que padecen las personas y lo importante que es trabajar mientras llega la recuperación.

Toma la palabra el señor Flox par decirle al Sr. Prieto que hay muchas cosas en este Ayuntamiento, y que si hubiéramos consensuado habrían salido adelante, porque las llevamos en el programa, porque estamos de acuerdo en los planes de empleo.

El Sr. Prieto responde que su programa salió una semana después del suyo y que no se obsesione con el programa socialista, que ellos se deben a sus electores y marcan sus preferencias.

Toma el Sr. Alcalde la palabra para decir que bienvenidos todos al plan de empleo local y que como poco saldrá un plan de empleo local con el dinero que deje de cobrar él mismo.

Una vez leída la moción del GMS ante el Pleno y discutida ésta, el Sr. Alcalde la somete a la aprobación de los Concejales presentes, visto lo cual, resulta rechazada por mayoría de los corporativos presentes, con seis (6) votos en contra de los grupos municipales Popular y CCxA, y cuatro (4) votos favorables del GMS.

5.-ASUNTOS URGENTES SI LOS HUBIERA.

Pregunta el Sr. Alcalde si algún grupo desea someter al Pleno alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) y normas concordantes. A continuación se formulan la siguientes cuestiones de tal naturaleza:

UNO.- El Sr. Flox, portavoz del GMCCxA, dice que desea someter una moción de urgencia, y solicita votar su inclusión en el orden del día.

Sometida a votación su inclusión en el orden del día, es rechazada por nueve (8) votos en contra de los Grupos Popular y Socialista y dos (2) a favor del CCxA, por lo que no se aprueba su inclusión en el orden del día.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- Inicia el Sr. Alcalde el turno de ruegos y preguntas dando el turno de palabra a D. Jesús Prieto, del Grupo Socialista, que pregunta por las incidencias que han ocurrido en las pruebas de selección para formar una bolsa de trabajo de oficiales de primera. El Sr. Secretario explica que ante la exclusión de la convocatoria de uno de los participantes por un error, y al privársele de la posibilidad de realizar las pruebas, el tribunal ha decidido convocar a las pruebas nuevamente a todos aquellos aspirantes que reunían los requisitos para participar y continuar con la selección desde el punto en el que se descubrió la incidencia. El Sr. Prieto dice que en la Comisión de Empleo se dieron las explicaciones oportunas y se aclararon las cuestiones pendientes referidas a la celebración de estas pruebas. En la citada comisión hubo unanimidad para que las pruebas se repitieran, con los plazos legalmente establecidos y para que el Ayuntamiento mejore los medios que pone a disposición de los participantes.

El Sr. Flox pregunta si en el tribunal de selección no deben figurar los sindicatos. Le responde el Sr. Prieto diciendo que desde que se aprobó el artículo 60 del EBEP, se prohíbe a los representantes de los sindicatos y a los políticos participar en los tribunales de selección.

2.- Pregunta el Sr. Prieto por el desarrollo de las pruebas de selección de porteros y de socorristas. Le responde D. Luis M.ª Sánchez, del Grupo Popular, que la selección de los porteros y

socorristas fue por sorteo y que la de los monitores, como en el pueblo no había ninguno, se escogió a uno de un pueblo cercano. Dice el Sr. Prieto que la propuesta de seleccionar a los participantes de entre los que nunca hubieran trabajado para el Ayuntamiento fue del Grupo Socialista, y el Sr. Sánchez que el Grupo Popular dijo que los porteros trabajaran en semanas alternas, trabajado así el mismo número de horas todos /as.

- 3.- El Sr. Prieto pregunta por la adjudicación del bar del parque. El Sr. Sánchez le responde que como ninguna de las propuestas iba correctamente rellena se abrió un nuevo periodo para presentar ofertas, mas reducido, por si alguien quería participar en la subasta. Se presentó una propuesta con todos los requisitos y se adjudicó.
- 4.- D. Fernando Caballero, del GMCCxA, pregunta que si se acordó la celebración del pleno cada 45 días y el último fue el 19 de abril, cómo se celebra casi 70 a los días.
 - El Sr. Prieto dice que su grupo se adhiere a la queja.
 - El Sr. Alcalde pide disculpas por el retraso en la celebración de los plenos.
- 5.- El Sr. Caballero pregunta por la comisión de medios de comunicación. Le responde el Sr. Sánchez diciendo que ningún grupo político ha nombrado a los representantes, nadie ha pasado por el registro con los nombres de ningún miembro.
- 6.- El Sr. Caballero pregunta por los criterios para el reparto de la comida del Banco de Alimentos. Le responde el Sr. El Sr. Sánchez que Toñi, la trabajadora social, es la que tiene todas las competencias, que ella tiene una lista que actualiza y es la que dice a quién dárselos cuando el Banco manda alimentos. El Sr. Caballero pregunta que cómo se pueden saber los criterios. El señor Sánchez le responde que se los dirá en privado, que las entregas de alimentos se hacen de una manera diligente.
- 7.- Prosigue el Sr. Caballero con una queja referida a las hierbas secas y a la basura que se acumula en el solar que está delante del Palacio de Clavería. Le responde el Sr. Sánchez que tiene razón y que en cuanto haya disponibilidad de trabajadores se limpiará.
- 8.- Continúa el Sr. Caballero preguntando por los resaltos, que cuándo se van a arreglar, que no cumplen ningún criterio y no son legales. El Sr. Alcalde le responde que tiene razón y se arreglarán cuando se pueda. Interviene el Sr. Flox para decir que en los resaltos del Colegio se han puesto los tornillos al revés, que el otro día un niño se cayó y se hizo varias heridas. Le responde D. Donato Morena, del Grupo popular, que si se han salido los tornillos se reparan y ya está, que se pusieron bien.
- 9.- Pregunta D. Fulgencio Flox, del GMCCxA, que por qué si el ejercicio 2011 se cerró con remanente positivo, no se ha sometido al Pleno para su aprobación la liquidación del ejercicio. El Sr. Alcalde le responde que al pleno solo hay que informar, no someter a su aprobación la liquidación y que la información la tiene a su disposición en el Ayuntamiento.
- 10.- Pregunta le Sr. Flox si existe un libro de actas de plenos. El Sr. Alcalde le responde que sí.
- 11.- El Sr. Flox dice que con respecto al consumo eléctrico no va a repetir lo que ya ha dicho muchas veces. Pregunta por las viviendas de VPO de las que la Junta gestiona los alquileres, por la evaluación de los vecinos que aspiran a una vivienda. El Sr. Alcalde le responde que las

competencias las tiene la Consejería de Fomento, que pide informe de si se paga o no alquiler y también pide informe para cuando va a iniciar los trámites del desahucio.

El Sr. Alcalde responde a preguntas planteadas en el pleno anterior:

Preguntando si han cobrado la mensualidad pasada las empleadas de la residencia de ancianos, responde que sí, que se ha subrogado la empresa contratista con respecto a la antigüedad de las trabajadoras. El Sr. Flox le pregunta que si se lo dará por escrito.

Continúa el Sr. Alcalde respondiendo que el POM fue adjudicado a Alarak Consultores, y se cumple totalmente con la normativa. Los plazos fueron prorrogados por Fomento debido al parón por las elecciones municipales, no es necesario ni conveniente pedir ninguna rescisión. Se ha emitido informe de sostenibilidad medioambiental y estamos a la espera de preparar la documentación para su aprobación inicial. Los pagos están adecuados a la realización de los trabajos y se espera que se acabe para 2013. D. David Moraleda, no tiene relación ni directa ni indirecta con Alarak Consultores. Con respecto a lo de la televisión, el técnico ha emitido un informe que no ha leído el Alcalde, pero que se le pasará.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 21 horas 15 minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Miguel Morales Molina. Fdo.: José Antonio Molina Bustos.

ANEXO I

MOCIÓN SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE CHOQUE REGIONAL CONTRA EL DESEMPLEO DIRIGIDO A LAS FAMILIAS CON TODOS SUS MIEMBROS EN PARO, PARADOS DE LARGA DURACIÓN Y QUE NO RECIBEN PRESTACIÓN POR DESEMPLEO.

MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL EN EL AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL REY.

Los concejales integrantes del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Aldea de Rey al amparo de lo establecido en el art. 97 del reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, formulan para su discusión y, en su caso aprobación, la siguiente MOCIÓN.

ANTECEDENTES

Las tasas de desempleo no han dejado de aumentar en los últimos meses. Frente a la promesa del Partido Popular de generar empleo con el simple cambio de Gobierno, los ciudadanos

están pudiendo comprobar como tanto en Castilla La Mancha como en España las cifras de desempleados superan todos los récords conocidos hasta ahora.

En la actualidad estamos asistiendo a un agravamiento de la situación del mercado laboral y a una recaída de la actividad económica en Castilla-La Mancha. La destrucción de empleo no cesa y es más intensa en nuestra Comunidad Autónoma que en el promedio nacional.

En los tres primeros meses del año 2012 ha seguido aumentado la destrucción de empleo, en concreto 29.000 personas respecto al trimestre anterior (un –5,9% en tasa interanual, mayor que el promedio nacional que no llega al –4%) y un volumen de desempleados que sigue marcando records históricos, situándose la tasa de paro en el primer trimestre de 2012 por encima del 27·19% (tres puntos superior a la media española, 24,4%), la más alta conocida (datos de la última Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística).

La EPA del primer trimestre de 2012 sitúa a CLM en 272.500 parados, la peor cifra de nuestra historia, una situación que nunca antes habíamos conocido.

Pero si malos son los datos regionales, aún lo son peores en la Provincia de Ciudad Real, con 71.000 desempleados y una tasa de desempleo del 30.47%.

A pesar de las promesas realizadas en Campaña Electoral, desde que Gobierna Cospedal hay 42.000 parados más en Castilla-La Mancha, 17.000 de ellos en la provincia de Ciudad Real.

La destrucción de empleo en CLM arroja datos muy preocupantes, suponiendo el peor dato desde 1976. Se han perdido puestos de trabajo a un ritmo de 322 por día. Un descenso de la ocupación en los tres primeros meses del año de 29.000 personas, deja la ocupación a niveles de hace 8 años (729.900 personas ocupadas). Castilla-La Mancha encabeza el ranking autonómico de descenso de trabajadores afiliados a la Seguridad Social.

Para colmo, los efectos de la reforma laboral en la Región se han cuantificado en una pérdida adicional de puestos de trabajo entre 4.600 y 8.500, a la estimada que ronda los 40.000 empleos.

En cuanto a las cifras de Paro registrado, en un año el número de desempleados ha aumentado en 35.739 personas más (16,57%) hasta engrosar los 251.360 parados en Castilla-La Mancha (SEPES, abril 2012), de los que 110.120 no tienen ningún tipo de cobertura.

En la provincia de Ciudad Real, el paro registrado aumentó en un año en 10.673 nuevos desempleados, a la vez que en Aldea del Rey, el aumento ha sido del 29% lo que supone 46 desempleados más.

Y lo peor de todo, es que el número de hogares con todos sus miembros activos en paro aumenta como nunca antes, y se sitúa en 110.000 familias castellano-manchegas que no cuentan con ingreso alguno. En la provincia de Ciudad Real son más de 30.000 hogares con todos sus miembros en desempleo. En nuestra localidad, este drama se estima que afecta a 93 familias.

En este contexto los gobiernos del PP (Nacional, regional y locales) tienen paralizadas todas las políticas de empleo y también las ayudas de emergencia social. Los Planes de Empleo en colaboración con ayuntamientos, los programas de formación y empleo y de cualificación profesional están paralizados y, lo que es peor, la Consejera de Empleo y Economía del Gobierno de Cospedal recientemente ha anunciado su rechazo a la convocatoria de nuevos planes de empleo, lo que supone privar a miles de desempleados sin prestaciones de una oportunidad de obtener unos ingresos mínimos.

Para colmo, los PGE anuncian unos recortes superiores al 40% de los créditos habitualmente destinados a políticas activas de empleo. Más desempleados y menos políticas activas de empleo es el paradigma de los gobiernos del PP.

Por el contrario, la única Diputación Provincial gobernada por el PSOE en Castilla La Mancha ha demostrado sus compromiso con los ciudadanos en aquello que más se necesita en estos momentos que no es otra cosa que el empleo y para ello ha dedicado 8 millones de euros a la puesta en marcha de un Plan de Empleo que, en colaboración con los ayuntamientos de la Provincia y sin coste alguno para ellos, permitirá ofrecer trabajo a más de 2000 desempleados, atendiendo prioritariamente a aquellos que ha perdido las prestaciones económicas y a las familias y personas sin ingresos.

En estos momentos Castilla La Mancha afronta una caída del PIB muy importante, lo que significa recesión económica, una menor renta disponible de las familias, una contracción del consumo privado y unas tremendas dificultades de las empresas para tomar el relevo de la iniciativa pública en la generación de empleo y riqueza.

Los socialistas de Aldea del Rey consideramos de extrema urgencia la necesidad de poner en marcha todas las políticas activas de empleo que tradicionalmente se han desarrollado en Castilla la Mancha y que han contado con un amplísimo consenso social, económico e institucional, de forma que se pongan en marcha los Planes de Empleo, Plan Joven, Programas Experimentales, Programas OPEA, Planes de Formación y Empleo, Escuelas Taller, Acciones Formativas para desempleados y trabajadores, etc. de forma que se atiendan a personas desempleadas, pero de manera especial consideramos imprescindible al puesta en marcha de un PLAN DE CHOQUE URGENTE dirigido a los desempleados que atraviesan por una mayor dificultad por pertenecer a familias con todos sus miembros en desempleo, haber agotado las prestaciones o tener la consideración de parados de larga duración.

Por lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Aldea del Rey insta al Gobierno de Castilla La Mancha a convocar de forma inmediata y urgente un plan de empleo en colaboración con entidades locales, asociaciones y/o empresas, para ofrecer al menos una oportunidad de empleo aunque sea temporal a las miles de familias que peor lo están pasando, especialmente aquellos que tienen todos sus miembros en desempleo, no perciben ningún tipo de prestación, pensión o ayuda en la unidad familiar, así como los parados de larga duración y aquellos que ya agotaron la protección por desempleo.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista de Aldea del Rey.